ACTA DE CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR

En la alcaldía de Pamplonita, Departamento de Norte de Santander, en uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública por el sistema de Selección de Mínima Cuantía cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER**"

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios de soporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, los resultados de la evaluación deben ser allegados de acuerdo con el cronograma del proceso, para su respectiva publicación de la plataforma SECOP II.

Que, en consideración de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Selección Mínima Cuantía N.º ISCM-PNITA-006-2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y BANCO DE MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER**".

COMITÉ JURÍDICO	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURÍDICO EXTERNO
COMITÉ FINANCIERO	LUZ KARIME LEAL PARADA	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA
COMITÉ TÉCNICO	MARCOS FERNANDO VELANDIA SILVA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO 2º. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria abreviada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Pamplonita, a los 06 días del mes de Febrero de 2025.

LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR
Alcaldesa Municipal
Municipio de Pamplonita

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
elaboro	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			